



Lanús, 26 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.978.

**VISTO**

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto - Ley 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley 14656 - Estatuto para el personal de las Municipalidades-; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; las actuaciones corridas por el expediente N° RRHH SUM-000063-22, y

**CONSIDERANDO**

Que las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría Recursos Humanos, dando cuenta que la agente TREFLER, Laura Alejandra, Legajo N° 23.405/6, ha incurrido en inasistencias sin justificar afectando los servicios del Centro Educativo N° 12 perteneciente a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte;

Que el mismo se encuentra incurso en lo establecido en el artículo N° 108° de la Ley 14.656 y en concordante art. 90° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/2018;

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias consecutivas, sin previo aviso por la agente TREFLER, Laura Alejandra, Legajo N° 23405/6 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.

**Artículo 2°:** Designar como funcionario sumariante, a la titular de la Subdirección de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.

**Artículo 3°:** El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Oficial; pase a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

